

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4387 del 4 de diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SMFF-089-2023** cuyo objeto es la “**OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES DEPARTAMENTO DE VAUPES**”

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 del 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 11 de septiembre de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SMFF-089-2023. OBJETO. INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES DEPARTAMENTO DE VAUPES**” y mediante Resolución No. 3679 del 13 de octubre de 2023, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías, publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 13 de octubre de 2023.

Que, al cierre del plazo del concurso de méritos fue el día 30 de octubre de 2023, se recibieron 11 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Anexo 2 “CRONOGRAMA DEL PROCESO” del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 21 de noviembre de 2023 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 28 de noviembre de 2023, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 29 de noviembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia establecimiento del orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del proceso de contratación por parte del Comité Evaluador.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, por lo cual se publicó la constancia el día 29 de noviembre de 2023 en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció la metodología, y de conformidad con el “CRONOGRAMA DEL PROCESO”, el día 30 de noviembre de 2023 reunidos a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el Coordinador del Grupo Misional de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SMFF-089-2023.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del **1 noviembre de 2023**, por valor de **\$4.114,29** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a la **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha 30 de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
(Razón social/nombre)	(Puntos)		
ING INGENIERIA S.A.S.	99,0000000	7	ELEGIBLE
CONSORCIO INTERVENTOR MUELLES.	98,7125198	3	ELEGIBLE
MUELLES FLUVIALES	91,9073287	2	ELEGIBLE
CONSORCIO CONSULTORES D&D 2023	86,2193297	5	ELEGIBLE
CONSORCIO INTER – PUERTOS	61,1433809	10	ELEGIBLE
INGEBEL S.A.S	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
CONSORCIO VELNEC.	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
CONSORCIO INTERVAUPES ZP	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
UNIÓN TEMPORAL INTERMUELLES CD.	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
CONSORCIO CARURU TERRA TLL	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
OSAC S.A.S	0,0000000	11	NO ELEGIBLE

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica ubicada en el primer orden de elegibilidad, el cual fue **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$432.000.000.00), IVA INCLUIDO** con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y la cual no fue objeto de corrección aritmética.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **AI PROPONENTE No. 7 ING INGENIERIA S.A.S**, sociedad identificada con **NIT. 890.405.995-1**, sociedad representada legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, identificado con la **C.C. 73.106.127**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$432.000.000.00), IVA incluido**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36** un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SMFF-089-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SMFF-089-2023**, cuyo objeto es la **“INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES DEPARTAMENTO DE VAUPES”** Al **PROPONENTE No 7 ING INGENIERIA S.A.S**, sociedad identificada con **NIT. 890.405.995-1**, sociedad representada legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, identificado con la **C.C. 73.106.127**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$432.000.000.00), IVA incluido**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se publicará en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integrante de la presente Resolución el Informe acta de audiencia de fecha 30 de noviembre de 2023 y la propuesta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruby Amparo Malaver Montaña
Firmado digitalmente
por RUBY AMPARO
MALAVER MONTAÑA

**RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES. (E)**

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Liana Constanza Díaz Díaz	Abogada -- Contratista, SPSC	<i>[Firma]</i>
Vo.Bo . Evaluador Técnico	Álvaro Macías Robayo	Ingeniero - Contratista, SPSC	<i>Álvaro C. Macías Robayo</i>
Vo.Bo Evaluador Financiero y Económico	Nathaly González	Financiero - Contratista, SPSC	<i>[Firma]</i>
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SP	<i>[Firma]</i>